



ACTA 01

Resolución 08/2023

VISTO:

- 1) La necesidad de hacer arreglos de albañilería varios en el local Municipal, paradas de ómnibus y espacios públicos en general.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea hace falta contar con materiales de construcción tales como: arena, porland, pedregullo, ladrillos, entre otros

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de todos los materiales necesarios en Barraca Rinaldi, RUT 020397290017 por un importe de hasta \$ 80.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUIMIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



Gobierno de
Uruguay

Municipio de Aguas Corrientes

